

Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de agosto de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/12617

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para legalización de las obras de rehabilitación de edificación existente y demolición de otra, en Liérganes.

Expediente: A/39/06873.

Peticionario: Don José Luis Solana Artabe.

NIF número: 72013569 V.

Domicilio: Barrio Bucarrero, 40- Pámanes, 39718 - Liérganes (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río de Pámanes.

Punto de emplazamiento: Bucarrero de Pámanes.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Legalización de las obras de rehabilitación de edificación existente y demolición de otra, en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Pámanes, en el barrio Bucarrero de Pámanes, termino municipal de Liérganes (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Liérganes, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de agosto de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, B.O.E. de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008), Alberto López Casanueva.

09/12664

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Profesor, Grado Medio de la especialidad de Piano.

Se hace público el extravío del título de Profesor, Grado Medio de la especialidad de Piano de doña María Wunsch Martínez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 31 de agosto de 2009.—Firma ilegible.

09/13089

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de café-bar, en el polígono industrial de Guarnizo.

Doña Rosa María Barcenilla Revilla, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar ubicada en el polígono industrial de Guarnizo, centro de negocios, local 3 a, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 2 de septiembre de 2009.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/13229

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia de construcción de cuadra agrícola para guarda de maquinaria y aperos, en la parcela 144 del polígono 17.

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para proceder a la construcción de una cuadra agrícola para guarda de maquinaria y aperos, de unas dimensiones de 12,00 x 6,00 metros, a realizar con fábrica de mampostería y cubierta de teja cerámica curva, en la parcela 144 del polígono 17, de Cabezón de la Sal, a instancia de D. José Alfredo Revuelta Rodríguez, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 3 de agosto de 2009.—La alcaldesa, M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

09/12121

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de la solicitud de licencia para instalación de establecimiento hotelero, en Cabrojo.

Por doña Amparo García Fernández, actuando en nombre y representación de «HOTEL CABROJO, S.L.», se solicita licencia municipal para la instalación de un establecimiento hotelero «HOTEL VALLE DE CABEZÓN», en la localidad de Cabrojo, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 21 de agosto de 2009.—La alcaldesa (ilegible).

09/13210

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de punto caliente de venta de pan, en Muriedas.

Por «Semark AC Group S.A.» (LIC/308/2009) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de punto